

DE LA COMPETENCIA DE DIRECTORES Y CONSEJOS TÉCNICOS DE FACULTADES Y ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS

Después del proceso de auscultación que los universitarios realizamos para conocer cómo debemos superar nuestros problemas, la Rectoría ha presentado un paquete de iniciativas y sugerencias que ya son de su conocimiento.

Afirmé que varias de esas iniciativas se encuentran dentro de la competencia de los consejos técnicos y de los directores de facultades, escuelas, institutos y centros. En consecuencia, como rector y con las facultades que me otorga la legislación universitaria, solicito de ustedes que discutan y ponderen las iniciativas que son de su competencia, a fin de tomar la decisión que mejor se adapte a este proceso real de superación académica en el cual la Universidad está inmersa.

Espero, y estoy seguro de que así será, que a la brevedad posible examinarán y pondrán en efecto las siguientes iniciativas que están dentro del campo de su competencia.

1. Solicitar a los colegios de profesores que determinen la bibliografía básica de cada materia, a fin de que junto con los programas de estudios, pueda ser entregada a cada alumno al inicio del curso respectivo, y garantizar que, de los libros incluidos en dicha bibliografía básica, haya suficientes ejemplares en las bibliotecas correspondientes. La Rectoría apoyará la existencia de las partidas presupuestales necesarias para la adquisición de los libros que hagan realidad esta iniciativa.

2. Revisar y actualizar, con criterio evidentemente académico, la seriación de las materias que integran los planes de estudio. En muchas facultades y escuelas, la inexistencia de la seriación ha ocasionado situaciones que ponen en entredicho la efectividad de nuestros procesos educativos, y ha sido causa del fracaso escolar de muchos estudiantes.

3. Revisar y actualizar, en su caso, los planes y programas de estudio de las carreras o estudios universitarios. Existen en la actualidad planes que no han sido puestos al día en los últimos 15 años. Esta revisión debe hacerse no sólo en cuanto a los lineamientos teóricos establecidos en el respectivo plan de estudios, sino también y fundamentalmente, en cuanto a la realización del mismo, tomando en cuenta la realidad nacional y el perfil del profesionista.

4. Analizar la situación del personal académico y establecer el plazo de un mes para que quienes cobran sin trabajar, se den de baja por su voluntad o trabajen efectivamente; o, en caso de que no lo hagan sean separados de sus puestos. La Rectoría auxiliará en este punto aportando toda la información que se allegará para el caso. No podemos seguir afectando estérilmente el presupuesto universitario, ni educar a nuestros estudiantes con ejemplos de egoísmo y descomposición social.

5. Establecer procedimientos que aseguren el cumplimiento cabal de las funciones del personal académico, con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar en la UNAM.

6. Exigir la presentación de los informes de labores y los programas de trabajo del personal académico, con el propósito de evaluar realmente los primeros y emitir una opinión sobre los segundos. Que quede constancia escrita, si es que existe, del incumplimiento del personal académico y se apliquen las sanciones previstas por la legislación universitaria.

7. Establecer procedimientos que aseguren el ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores. Estos últimos son elemento sobresaliente del potencial de nuestra Institución. Dificultar el contacto entre los estudiantes y los investigadores, equivale a limitar nuestras posibilidades académicas. Por ello, los investigadores, en igualdad de circunstancias, deben tener preferencia en la asignación de la actividad docente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico.

8. Definir y actualizar con toda claridad la política de investigación llevada a cabo en cada una de las dependencias que se ocupan en esta función: cuáles son sus prioridades; por qué y cómo se conforman los programas de investigación; cómo se ligan a la resolución de problemas nacionales; de qué modo se refuerza la investigación básica, cuáles son los objetivos que se persiguen a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, a fin de garantizar la continuidad y evaluar el efecto de las medidas antes dichas, les solicito que semestralmente envíen al Consejo de Planeación de esta Universidad un informe relativo a los progresos alcanzados en la implantación de tales medidas.

Estoy cierto de que los universitarios tenemos la voluntad y la capacidad para resolver nuestros problemas, y de que vamos a resolverlos si todos nos responsabilizamos en nuestra respectiva esfera de competencia.